	FORMATO	CÓDIGO	F-CIN-LCC-001
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO	VERSIÓN	7
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1152 DE 2024
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC Y SANDOX CIENTIFICA LTDA.

Entre los suscritos, JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1049.622.885, expedida en Tunja, quien actúa en calidad de Secretaria General nombrada con carácter ordinario en el cargo de Secretaría General mediante Resolución No. 0533 del 27 de mayo de 2024 , posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024 y con fundamento en los numerales 7 y 10 del artículo 5 del decreto 2703 de 2013 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022 quien actúa como ordenadora del gasto del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (en adelante el SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, por una parte; y por la otra, SANDOX CIENTIFICA LTDA con NIT No. 830,086,777-4 representado legalmente por **ADRIANA SANDOVAL SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.775.417, en calidad de representante legal, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato No. 1152 de 2024 con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de geofísica de marca ABEM pertenecientes al SGC
VALOR INICIAL - APORTES	$ 219.999.941
ALCANCE DEL OBJETO	NO APLICA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	61224 del 19 de julio de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	136124 del 08 de agosto de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	NO APLICA
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	$ 151.538.051
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Otrosí No. 1 modificatorio: MODIFICAR – LA CLÁUSULA SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se reemplaza el equipo ABEM WalkTEMTX-60 con serial de fabricante No. 617110051 por el equipo ABEM WalkTEMTX-60 con serial de fabricante N° 618110068, de conformidad con documento adjunto. Modificación realizada el 15 de agosto de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 meses
FECHA DE INICIO	8 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	7 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	Angélica del Pilar Sotelo Salas, entre el 21 de julio y el 11 de agosto de 2026. Adriana Martínez Londoño, desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 20 de julio de 2026.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del contrato, y de conformidad con la sábana de pagos del 7 de mayo de 2026, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del Contrato N°1152 de 2024, es la siguiente:

	CONCEPTO	VALORES
A	Vr. Inicial del Contrato	$219.999.941
B	Vr. Adición No. 1	N/A
C	Vr. Adición No. 2	N/A
D	Vr. Total del Contrato (A+B+C)	$219.999.941
E	Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$151.538.051
F	Vr. Total facturado por el Contratista	$151.538.051
G	Vr. Deducciones	$19.503.839
H	Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$132.034.212
I	Vr. Total pagado al Contratista (G+H)	$151.538.051
J	Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (D-E) (2)	$68.461.890
K	Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$0

1. La suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS ($151,538,051) M/CTE., corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de entrega y recibo final del objeto contractual y/o informe final de supervisión.

2. La suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($68.461.890) , corresponde al saldo no ejecutado por el contratista y a liberar a favor del SGC.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

El contrato se suscribió en el marco de la necesidad institucional de garantizar el adecuado funcionamiento y prolongar la vida útil de los equipos geofísicos marca ABEM utilizados en actividades de investigación hidrogeológica.
Durante la ejecución contractual, se presentó una novedad asociada a uno de los equipos (WalkTEM TX-60), lo cual dio lugar a un ajuste contractual mediante modificación (Otrosí No. 1), sin afectar las condiciones económicas ni las obligaciones del contratista .
3. Objeto y Alcance Ejecutado
El contratista ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos:

- WalkTEM RX (2 equipos)
- WalkTEM TX-60
- Terrameter LS-2
- Antena RC-5

Las actividades incluyeron:

- Diagnóstico técnico inicial
- Limpieza, ajuste y verificación de conexiones
- Reemplazo de piezas (baterías, disco duro, tarjetas electrónicas, conectores)
- Actualización de firmware
- Pruebas de funcionamiento y calibración
- Exportación temporal a fábrica para mantenimiento especializado
- Entrega de informes técnicos y certificados de mantenimiento. Durante la ejecución se evidenció lo siguiente:
- Se realizaron mantenimientos conforme a las recomendaciones del fabricante.
- Se utilizaron repuestos originales, nuevos y no remanufacturados.
- Se efectuaron pruebas técnicas para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.
- Se realizó proceso de exportación temporal para intervención en fábrica (Suecia).

Asimismo:

- Se garantizó el embalaje, transporte y entrega segura de los equipos.
- Se entregaron informes técnicos detallados por cada instrumento.
- Se brindó explicación técnica al personal del SGC al momento de la entrega.

5. Novedades y Situaciones Presentadas
Durante la ejecución contractual se identificaron las siguientes situaciones:

- Dos equipos WalkTEM presentaron fallas que no pudieron ser completamente corregidas en fábrica.
- Sobre estos equipos el fabricante certificó su obsolecencia y fin de vida util
- El contratista no realizó cobro por el mantenimiento de estos equipos.

Adicionalmente:

- Se gestionó un proceso de arreglo directo entre las partes consistente en: No cobro del servicio de mantenimiento por los dos equipos de los que se certificó obsolecencia y fin de vida útil. Correspondientes al Ítem 1 y 2 de la propuesta técnica. por lo que el valor del pago total corresponde a la suma de $151,538,051.
- Se adelantó un proceso de declaratoria de incumplimiento que posteriormente fue archivado mediante resolución No. 1346 de 2025.

El contratista cumplió con las obligaciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato.

- Se garantizó la calidad de los servicios y repuestos suministrados.
- Se dio cumplimiento a los aportes al sistema de seguridad social.
- Se atendieron las observaciones del supervisor de manera oportuna. Con base en la verificación técnica, administrativa y financiera, se concluye que: El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, garantizando la ejecución de las actividades conforme a las condiciones establecidas, a pesar de las dificultades técnicas presentadas en algunos equipos, las cuales fueron gestionadas mediante acuerdos entre las partes sin afectar el interés de la entidad.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato, se extrae la información de SECOP II

OBSERVACIONES

Durante la ejecución del Contrato No. 1152-2024, suscrito con SANDOX CIENTIFICA LTDA, se adelantaron las actividades necesarias para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de geofísica de marca ABEM pertenecientes al SGC.

Durante la ejecución se verificó el cumplimiento del mantenimiento y el buen funcionamiento de los equipos conforme a lo pactado, de forma que, el contrato fue ejecutado satisfactoriamente, cumpliéndose el objeto contractual dentro del valor inicialmente pactado y sin evidenciar incumplimientos o sanciones. Por otro lado se evidencia que el contrato tuvo una modificación consistente en la modificación de la cláusula segunda - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se reemplaza el equipo ABEM WalkTEMTX-60 con serial de fabricante No. 617110051 por el equipo ABEM WalkTEMTX-60 con serial de fabricante N° 618110068, de conformidad con documento adjunto. Modificación realizada el 15 de agosto de 2024..

Que una vez revisadas las garantías del presente contrato, es necesario dejar constancia que las garantías que amparaban el contrato se encontraron vigentes durante toda la ejecución contractual según lo indicado en el contrato, al momento de realizar la liquidación se evidenció que las mismas se encuentran vigentes. Así las cosas, el supervisor del contrato y ordenador de gasto certifican a través de la firma de la presente liquidación que durante la ejecución contractual y en la etapa poscontractual no se evidenciaron posibles incumplimientos del asociado que hicieren necesario acudir a los amparos de las pólizas aportadas y por tanto es posible la suscripción de la liquidación de mutuo acuerdo.

Se deja expresa constancia de que no se presentaron incumplimientos de las obligaciones asumidas ni situaciones que generaran desbalance o afectación en las condiciones inicialmente pactadas.

La supervisión del Contrato 1152 de 2024, en cumplimiento de los deberes de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
37-46-101006157	Calidad del servicio	Desde: 08-08-2024 Hasta: 10-06-2025	$43,999,988	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

37-46-101006157	Cumplimiento del contrato	Desde: 08-08-2024 Hasta: 10-04-2025 Modificación póliza Desde: 08-08-2024 Hasta: 15-09-2026	$43,999,988	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
37-46-101006157	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Desde: 08-08-2024 Hasta: 10-12-2025	$43,999,988	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato No. 1152 de 2024, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

SEGUNDO: Liberar la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($68.461.890) .

TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

ARTÍCULO CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato 1152 de 2024, a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

ARTÍCULO QUINTO: Las partes manifiestan que cumplen con los paz y salvo de parafiscales para suscribir la presente liquidación, de conformidad con lo previsto en la ley.

ARTÍCULO SEXTO: La Supervisión certifica mediante la presente Acta de Liquidación que la información en ella contenida refleja de manera veraz, íntegra y fiel los hechos, actuaciones y actividades desarrolladas en el marco del contrato objeto de liquidación.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los 10 dias del mes de agosto de 2026

JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS Ordenadora del Gasto **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO-SGC**	**ADRIANA SANDOVAL SANCHEZ** Representante legal **SANDOX CIENTIFICA LTDA**	**ANGELICA DEL PILAR SOTELO SALAS** Supervisora 2 **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO-SGC**

PROYECTÓ	Angélica del Pilar Sotelo Salas	Supervisora
REVISÓ	Oscar Felipe Polanía Ibarra	Contratista - Grupo Convenios y Contratos
REVISÓ	Felipe Andrés Rosiasco Piraján	Revisor/a Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Jose Alberto Higuera Alfonso	Coordinador Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Oscar David Cortés Pérez	Asesor - Secretaría General
APROBÓ	Jessica Lizeth Martinez Huertas	Secretaria General